CONTRATO Nº 028/2015

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO SEMAFORICO"

Entre ***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ***, con RUC 80004726-5 y domicilio sobre las calles Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el ***ING. AGR. ROBERTO FRANCO ALCARÁZ***, en su calidad de ***INTENDENTE MUNICIPAL***, con C.I.C. Nº 727.436 y el ***ABOG. DERLIS VELAZQUEZ RUIZ*** en su calidad de ***SECRETARIO GENERAL*** con C.I.C. Nº 3.179.564, en adelante ***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ***, por una parte, y por la otra la Empresa ***G.M.A. S.R.L. BIENES*** con RUC 80057054-5 domiciliado sobre las calles cruz del chaco Nº 877 e/ Eduardo López Moreira y Alberto Souza, Ciudad de Asunción, República del Paraguay denominada en adelante el ***CONTRATISTA***, denominadas en conjunto ***"LAS PARTES"*** e, individualmente, ***"PARTE"***, acuerdan celebrar el presente contrato para la ***"ADQUISICION DE EQUIPO SEMAFORICO"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y:----------

1. OBJETO.----------

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación al llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 07/2015 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO SEMAFORICO",** de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato Nº 028/2015; ----------

(b) La Carta de Invitación Nº 07/2015;----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------

(d) La oferta de la Empresa Adjudicada **DELTA IMPORTACIONES DE CARLOS CONCEPCIÓN FIGUEREDO SANABRIA**; ----------

(e) La Resolución de adjudicación GM Nº 9401/2015 del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------

(f) Factura, Notas de remisión, planilla de especificaciones técnicas.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	3	1	2	1	530	30	11	3	Gs. 61.543.423.-

Son guaraníes sesenta y un millones quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veinte y tres.--

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID. Nº 290346.----------

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 07/2015 convocado por la Municipalidad de Caacupé. ----------

5. PRECIO UNITARIO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.----------

							G.M.A.S.R.L.		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	Indicar el código del catálogo	(Indicar la descripción de los bienes)	(Indicar la marca de los bienes)	(Indicar la procedencia de los bienes)	Indicar la Unidad de Medida de los bienes	(Indicar la cantidad de los bienes/servicios)	(Indicar la forma de presentación de los bienes)	(Indicar el precio unitario por item)	(Indicar el precio total por ítem)
1	46161504-002	Poste semaforico dehierro Galvanizado de 3" (4,5m de largo x 3mm de espesor).	SEPROPAR	NACIONAL	Unidad	4	Unidad	1.589.445	6.357.780
2	46161504-002	Semaforo de 12" con lamparas led (rojo, amarillo y verde).	DIKKAT	ARGENTINA /MERCOSUR	Unidad	4	Unidad	3.560.357	14.241.428
3	46161504-002	Estructura de sujecion (semaforo - poste)	SEPROPAR	NACIONAL	Unidad	4	Unidad	953.667	3.814.668
4	46161504-002	Alimentacion Electrica con conductores Tipo	SEPROPAR	NACIONAL	M	200	M	5.722	1.144.400
5	46161504-002	Señalizacion Horizontal (Educalias Viales.	SEPROPAR	NACIONAL	M2	30	M2	93.777	2.813.310
6	46161504-002	Señalizacion vertical (carteleria indicadora de	SEPROPAR	NACIONAL	Unidad	8	Unidad	953.667	7.629.336
7	46161504-002	Reposicion de vereda	SEPROPAR	NACIONAL	gl	1	gl	3.178.890	3.178.890
8	46161504-002	Base de fijacion p/ Poste semaforico (cemento, arena	SEPROPAR	NACIONAL	gl	1	gl	1.589.445	1.589.445
9	46161504-002	Pintura de poste semaforico (amarillo - negro)	PINTUPAR	IMPORTADA	gl	1	gl	1.907.334	1.907.334
10	46161504-002	Tablero electrico y mando.	SEPROPAR	IMPORTADA	unidad	1	unidad	1.589.445	1.589.445
11	46161504-002	Sistema de Alimentacion Ininterrumpida de	SEPROPAR	IMPORTADA	unidad	1	unidad	1.335.134	1.335.134
12	46161504-002	Placa electronica controladora del sistemaSemaforico	DIKKAT	ARGENTINA /MERCOSUR	unidad	1	unidad	3.560.357	3.560.357
13	46161504-002	Electroducto de hierrro galvanizado de 1"	SEPROPAR	NACIONAL	m	24	m	132.454	3.178.896
14	46161504-002	Mano de obra	SEPROPAR	NACIONAL	gl	1	gl	9.203.000	9.203.000
							PRECIO TOTAL		61.543.423

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 61.543.423 (guaraníes sesenta y un millones quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veinte y tres).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

El plazo de vigencia de este Contrato es de 30 días a partir de la firma de la misma.----------

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ INTENDENCIA

BIENES & SERVICIOS

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS.----------

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en la cláusula anterior, en la Municipalidad de Caacupé, sitos sobre las calles Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi, colocados y puesta en funcionamiento sobre las calles mencionadas. La Empresa **G.M.A. S.R.L.** se hace completamente responsable de todos los trabajos y gastos que conlleven la mano de obra del mantenimiento del bien adquirido.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.----------

La administración del contrato estará a cargo de: la Lic. Karen Escobar, Jefa de la U.O.C de la Municipalidad de Caacupé.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.----------

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación de la Licitación por Contratación Directa Nº 07/2015, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato y adaptará la siguiente forma: **DECLARACIÓN JURADA**. La garantía será entregada dentro de los 5 días después de la firma del contrato salvo dentro de dicho plazo se entregue el servicio adjudicado.----------

10. MULTAS. ----------

El pago se realizará en guaraníes a crédito, una vez entregado el bien se deberá presentar la factura con la nota de solicitud de pago en la oficina de mesa de entrada, posteriormente la convocante procederá a realizar los procedimientos correspondientes para el pago, hasta un máximo de 5 días corridos.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.----------

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.----------

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.----------

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD SE SUSCRIBEN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE CAACUPÉ, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ • SECRETARIA GENERAL •

Abog. Derlis Velázquez Ruiz
Secretario General
C.I.Nº 3.179.564

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ • INTENDENCIA •

Ing. Agr. Roberto Franco Alcaraz
Intendente Municipal
C.I.Nº 727.436

gma S.R.L. BIENES & SERVICIOS

EMPRESA G.M.A S.R.L.
Propietario – SR. GERMAN GOMEZ AMARILLA
RUC 80057054-5